

▶ 2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

## MENDOZA, 29 JIM 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5830/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Ileana BOSIO a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje del Teatro", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

## **CONSIDERANDO:**

Que la alumna Ileana BOSIO cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º .- Autorizar la adscripción de la alumna Ileana BOSIO (Registro Nº 21.589 -D.N.I. Nº 34.324.102) a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje del Teatro", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Ileana BOSIO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización sólo valida el inicio de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

494

	F	Λ.
•	ecm.	
-	0	
	MANAGER SAN	

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Téc. Univ. MARIANA SANTOS Prof. ARTURO EQUARDO TASCHEREY SECRETARYO ACADEMICO

Prof. AAI